



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 2620

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 23 de octubre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal Nro. 72 de fecha 18 de noviembre de 2014, en que aprueba la solicitud de patente de patente de Supermercado.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:


- * AUTORIZASE: El funcionamiento del establecimiento de local comercial y de alcoholes ubicado en el sector rural de Ñiucho de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de SUPERMERCADO, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : MARIA REGINA BAHAMONDE BAHAMONDE
RUT :

- * Enrólese en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-959 Y 4-273 Comercial y de Alcoholes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.


JAPM/CIVG/lpls.

Dirección: Pedro Montt N° 90. Teléfonos: (065) 2 537434
Correo Electrónico: lilian.lagos@munidalcahue.cl
Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región